

AVISO general por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Subdelegación y Oficina para Cobros de Tula de Allende, Jurisdicción Delegación Estatal en Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en los artículos 251 fracciones IV, XXV, XXXIV, 251 A de la Ley del Seguro Social, así como los artículos 2 fracciones IV, inciso a) y VI, inciso b), 139, 144 y 155 fracción XII inciso c) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de la Titular de la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Hidalgo, y conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante ACDO.DN.HCT.230713/187.P.DG, de fecha 23 de julio de 2013, se hace del conocimiento de servidores públicos, público en general y autoridades de cualquier ámbito y materia para los efectos legales y administrativos procedentes que:

A partir del 16 de abril de 2016, el domicilio oficial de la Subdelegación y Oficina para Cobros de Tula de Allende, Jurisdicción Delegación Estatal en Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social será el ubicado en el Libramiento carretera Tula-Tepeji, km. 0.11, Colonia Jalpa, Tula de Allende, Hidalgo, C.P. 42800.

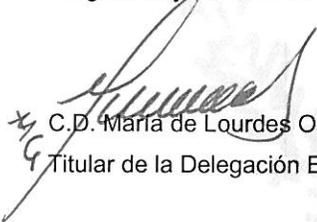
Por lo anterior todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites y cualquier otra competencia relacionadas con los asuntos de la competencia de esa Subdelegación y Oficina para Cobros, deberán realizarse en el domicilio antes señalado.

El presente aviso surte efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, no obstante en tanto entra en vigor el presente, para todos los asuntos pendientes e ingreso de documentación se seguirá atendiendo y recibiendo en el domicilio anterior.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 28 de marzo de 2016.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"



C.D. María de Lourdes Osorio Chong.
Titular de la Delegación Estatal del IMSS en Hidalgo.